

Enmienda 22

Eider Gardiazabal Rubial, Jens Geier
en nombre del Grupo S&D

Informe**Jens Geier**

Orientaciones para el presupuesto 2017 - Sección III
2016/2004(BUD)

A8-0036/2016**Propuesta de Resolución****Apartado 17***Propuesta de Resolución*

17. Toma nota de que, pese a la movilización de importantes recursos presupuestarios distribuidos a lo largo de 2015 y 2016 para hacer frente a la crisis migratoria y de los refugiados, todavía no se ha hallado una solución ni en el interior de la Unión ni en el exterior, en los países de origen de los refugiados; subraya, no obstante, que los medios presupuestarios son insuficientes y que se necesitan considerables recursos financieros adicionales para hacer frente a esta crisis, dado que el aumento del número de refugiados y migrantes no puede considerarse un fenómeno temporal; destaca que deben buscarse soluciones a más largo plazo, no solo en el procedimiento presupuestario anual, sino también en la próxima revisión intermedia del MFP; insta a la Comisión a que presente un plan político y financiero a medio y largo plazo, para hacer frente a la crisis migratoria y su repercusión en el presupuesto 2017; señala que todas las medidas financiadas por la Unión deben considerarse una inversión para hacer frente a las dificultades relacionadas con los refugiados y la migración; destaca la necesidad de que se atajen las causas profundas del fenómeno migratorio mejorando las condiciones de vida en los países de origen de los migrantes o los

Enmienda

17. Toma nota de que, pese a la movilización de importantes recursos presupuestarios distribuidos a lo largo de 2015 y 2016 para hacer frente a la crisis migratoria y de los refugiados, todavía no se ha hallado una solución ni en el interior de la Unión ni en el exterior, en los países de origen de los refugiados; subraya, no obstante, que los medios presupuestarios son insuficientes y que se necesitan considerables recursos financieros adicionales para hacer frente a esta crisis, dado que el aumento del número de refugiados y migrantes no puede considerarse un fenómeno temporal; destaca que deben buscarse soluciones a más largo plazo, no solo en el procedimiento presupuestario anual, sino también en la próxima revisión intermedia del MFP; insta a la Comisión a que presente un plan político y financiero a medio y largo plazo, para hacer frente a la crisis migratoria y su repercusión en el presupuesto 2017; señala que todas las medidas financiadas por la Unión deben considerarse una inversión para hacer frente a las dificultades relacionadas con los refugiados y la migración; destaca la necesidad de que se atajen las causas profundas del fenómeno migratorio mejorando las condiciones de vida en los países de origen de los migrantes o los

primeros países en los que estos busquen refugio, en particular mediante mejores servicios educativos y médicos y un mayor apoyo a las inversiones en infraestructuras; destaca que la financiación destinada a la crisis migratoria y de los refugiados no debe socavar ni obstaculizar la aplicación de otras políticas importantes de la Unión;

primeros países en los que estos busquen refugio, en particular mediante mejores servicios educativos y médicos y un mayor apoyo a las inversiones en infraestructuras; destaca que la financiación destinada a la crisis migratoria y de los refugiados no debe socavar ni obstaculizar la aplicación de otras políticas importantes de la Unión; ***subraya, en este contexto, que la solidaridad es un principio subyacente del presupuesto de la Unión; expresa su preocupación por que, en el caso de la crisis de los refugiados, la solidaridad se está manifestando de modo desigual entre los Estados miembros; reitera su petición a la Comisión para que presente una propuesta sobre la forma en que el presupuesto de la Unión puede alentar a los Estados miembros a adoptar un enfoque más equilibrado en materia de solidaridad;***

Or. en

2.3.2016

A8-0036/23

Enmienda 23

Eider Gardiazabal Rubial, Jens Geier
en nombre del Grupo S&D

Informe

Jens Geier

Orientaciones para el presupuesto 2017 - Sección III
2016/2004(BUD)

A8-0036/2016

Propuesta de Resolución

Apartado 18

Propuesta de Resolución

Enmienda

18. Destaca la importancia de una mayor financiación para los programas de reasentamiento, los procedimientos de reubicación y las operaciones de devolución, en concreto en el marco del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI), para lograr una política europea de asilo y migración eficaz, evitando y reduciendo al mismo tiempo la migración irregular; subraya la necesidad de crear posibilidades dentro del presupuesto de la UE para desarrollar zonas de reasentamiento y zonas seguras en el continente africano y en Oriente Próximo, en cooperación con la Unión Africana, la Liga Árabe y el ACNUR;

suprimido

Or. en